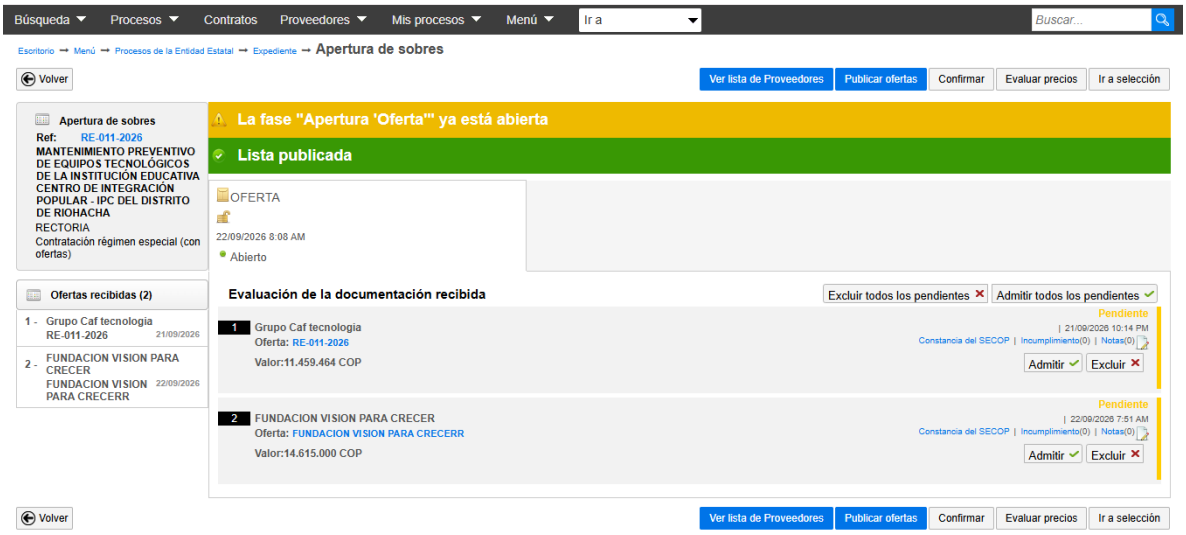
INFORME DE VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS JURÍDICOS, ECONÓMICOS Y TÉCNICOS HABILITANTES DE LOS OFERENTES DENTRO DE LA INVITACIÓN PÚBLICA PROCESO DE SELECCIÓN DE REGIMEN ESPECIAL – RE-011 DE 2026 DE OBJETO "MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA CENTRO DE INTEGRACIÓN POPULAR – IPC DEL DISTRITO DE RIOHACHA"

1. RECEPCIÓN DE PROPUESTAS.

De acuerdo con la convocatoria realizada por parte de la Institución, el 23 de septiembre de la presente anualidad, a la convocatoria referenciada fueron presentadas mediante la plataforma de Colombia Compra – SECOP II, las siguientes propuestas:



Que dispone la Invitación Pública en su numeral 4.1. que la oferta más favorable será aquella con el precio más bajo, siempre que se encuentre en condiciones de mercado y satisfaga las necesidades de la Institución, y cumpla luego con los requisitos habilitantes exigidos en la invitación.

2. VERIFICACIÓN OFERTAS

VERIFICACIÓN OFERTA No 1

Se observa que el proponente **GRUPO CAF TECNOLOGIA**, presenta su oferta por la suma de **ONCE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL DOS PESOS ($11.459.464 COP**) que no supera el valor del presupuesto oficial, y siendo la oferta de menor valor ofrecido, se procede a su verificación en los siguientes términos:

2.1. Verificación del Proponente: **GRUPO CAF TECNOLOGIA.**

2.1.1. Verificación Jurídica del Proponente: **GRUPO CAF TECNOLOGIA.**

Documentos Jurídicos a Verificar	GRUPO CAF TECNOLOGIA.		
	Cumple	No cumple	Folio / Observación
Carta de presentación de la propuesta debidamente firmada por la proponente persona natural o el representante legal del proponente o quien se encuentre debidamente autorizado o acreditado para hacerlo. (Formato No. 01)		X	No presentada
Certificado de Existencia y Representación Legal original o Matrícula Mercantil que lo habilita para el desarrollo de la actividad indicada o conexa a estas, expedido por la Cámara de Comercio.	X		Expedida el 11/09/2026 Recibo No. AB26606189
Compromiso Anticorrupción (Formato No. 04)		X	No presentado
Pago de aportes al sistema de seguridad social y pago de obligaciones parafiscales – Formato No. 5		X	El formato aportado no se encuentra debidamente diligenciado.
Fotocopia del Documento de Identidad del representante legal o persona natural	X		
Fotocopia del Registro Único Tributario -RUT- expedido por la DIAN, en el que se evidencie el registro de la actividad económica 9511.		X	No acredita la actividad económica requerida
Certificado de Antecedentes Disciplinarios de la empresa (oferente), del representante legal, representante o apoderado del proponente, emitido por la Procuraduría General de nación. Este documento debe encontrarse vigente para la fecha de la presentación de la propuesta.	X		No registra sanciones ni inhabilidades vigentes (Persona Jurídica y RL)
Certificado de Antecedentes Fiscales de la empresa (oferente), del representante legal, representante o apoderado del proponente, emitido por la Contraloría General de la República.	X		No se encuentra reportado como responsable fiscal (Persona Jurídica y RL)

Certificado de Antecedentes Judiciales del representante legal, representante o apoderado del proponente, emitido por la Policía Nacional. Este documento debe encontrarse vigente para la fecha de la presentación de la propuesta.	X		No tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales
Certificación del Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC del representante legal, representante o apoderado del proponente, emitido por la Policía Nacional. Este documento debe encontrarse vigente para la fecha de la presentación de la propuesta.	X		No tiene medidas correctivas pendientes por cumplir
Adjuntar el Certificado de Consulta en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM) de conformidad con lo establecido en la Ley 2097 de 2021, con un plazo de expedición no mayor a 90 días anteriores a la presentación de la oferta.	X		No se encuentra inscrito en el registro de deudores alimentarios morosos.
MIPYME	X		Micro Empresa

2.1.1.1. Conclusión verificación jurídica del proponente

El oferente **GRUPO CAF TECNOLOGIA, NO CUMPLE** con toda la documentación jurídica requerida en la invitación pública, por lo que la oferta es declarada **NO HÁBIL** jurídicamente.

2.2. Verificación componente económico

2.2.1. Propuesta Económica (Formato N° 02).

	Presentado	No presentado	Observaciones
Formato 2 – Propuesta económica.	X		No se encuentra diligenciada correctamente..

Se realizó el análisis de la oferta económica, y efectuado el análisis correspondiente frente al presupuesto oficial estimado para este proceso de Mínima Cuantía, se considera artificialmente baja:

PRESUPUESTO OFICIAL	$15.000.000
20% PPTO. OFICIAL.	$ 3.000.000
VALOR MÍNIMA A OFERTAR	$12.000.000
OFERTA ECONÓMICA PRESENTADA	$11.459.464

Subsanar o aclarar.

2.2.2. Verificación de los requerimientos técnicos habilitantes del Proponente: **GRUPO CAF TECNOLOGIA.**

	GRUPO CAF TECNOLOGIA.

REQUERIMIENTOS TÉCNICOS	Cumple	No Cumple	Folio / Observación
Formato de experiencia		X	**No aportada por el oferente**
Experiencia Específica aportada		X	**Ver 2.2.3**
Garantía Técnica de Calidad del Servicio		X	**No aportada por el oferente**
Metodología de ejecución de los trabajos		X	**No aportada por el oferente**
Equipo de trabajo mínimo		X	**No aportado por el oferente**
Formato 8 – Visita al Lugar de la Obra		X	**No aportado por el oferente**

2.2.3. VERIFICACIÓN EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

CONSOLIDADO VERIFICACIÓN EXPERIENCIA:	
Experiencia requerida	*El oferente deberá acreditar experiencia específica, anexando máximo dos (2) certificaciones de contratos o copias de contratos con su correspondiente acta final y/o acta de liquidación y/o certificación, celebrado dentro de los cinco (5) últimos años, contados a partir de la fecha de cierre del presente proceso de mínima cuantía cuyo objeto o alcance de actividades comprenda:* *a) Mantenimiento de equipos tecnológicos* *b) De las certificaciones aportadas, por lo menos una (1) deberá acreditar experiencia en mantenimiento preventivo de computadores, y el valor de dicha experiencia deberá ser igual o superior al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial del presente proceso, expresado en salarios mínimos legales mensuales vigentes.* *Las experiencias acreditadas deben ser superiores al 100% del Presupuesto Oficial, expresando en SMMLV.* *En caso de optar el oferente por certificaciones, éstas deberán contener:* ✓ *Fecha de inicio,* ✓ *Fecha de terminación,* ✓ *Valor total ejecutado expresado en pesos colombianos,* ✓ *Porcentaje de participación si se ejecutó en unión temporal* ✓ *Nombre del contratante,* ✓ *Especificar si se cumplió o no el contrato.* *Si el contrato hace referencia además de las áreas referenciadas, a otras áreas, la Institución sólo tomará en cuenta aquellas que guarden relación al presente proceso, por lo que computará como valor de experiencia contractual las que tengan relación directa con el presente objeto.* *En el evento de presentarse más de dos (2) experiencias, serán tomadas por la institución educativa aquellas dos (2) de mayor valor.* ***CRITERIO DIFERENCIAL PARA MIPYMES***

	En el evento en que la propuesta sea presentada por Mipyme, se establece el criterio diferencial de acreditación de experiencia en hasta TRES (3) contratos de los exigidos Para la acreditación de Mipymes, se tendrá en cuenta lo contenido en el artículo 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1082 de 2015.
Experiencia aportada	**EXPERIENCIA 1.** **1-** Contrato N° 62/2024 MDN-VVGSED-DIVRI, suscrito con DIRECCION DE VETERANOS Y REHABILITACION INCLUSIVA – MINISTERIO DE DEFENSA de objeto SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO, PARA LOS EQUIPOS TECNOLOGICOS, SERVIDORES Y AUDIOVISUALES DE LA DIRECCIÓN DE VETERANOS Y REHABILITACIÓN INCLUSIVA - DIVRI – DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL, fecha de inicio 19 de julio de 2024 – fecha de finalización 31 de diciembre de 2024, por el valor de $ 69.419.000 (53 SMMLV). **EXPERIENCIA 2** **2-** Contrato CAO No. 035 de 2025, suscrito con INSTITUTO NACIONAL DE METROLOGIA DE COLOMBIA de objeto CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO PARA LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA DEL INM, fecha de inicio 14 de noviembre de 2025 – fecha de finalización 31 de diciembre de 2025, por el valor de $ 28.780.150 (20 SMMLV). Observación: Solo aporta un acta de liquidación donde no se evidencia el servicio realizado. Subsanar.
Experiencia requerida	$15.000.000 (9 SMMLV)
Valor aportado por el oferente que se valida	53 SMMLV
Conclusión	**CUMPLE**

2.2.4. VERIFICACIÓN EQUIPO DE TRABAJO MÍNIMO

CONDICIONES DEL PROCESO:

EQUIPO DE TRABAJO MÍNIMO

El oferente deberá acreditar la disponibilidad de, como mínimo, un (1) técnico, tecnólogo o profesional en áreas afines a la ingeniería de sistema responsable de la ejecución de las actividades objeto del contrato.

Para tal efecto, deberá aportar la hoja de vida, copia del documento de identidad, así mismo, deberá acreditar experiencia relacionada con la ejecución de actividades similares al objeto contractual mediante certificaciones laborales, contractuales o documentos equivalentes, ya sea, acta final o liquidación.

La entidad se reserva el derecho de verificar la información aportada.

CONDICIONES PRESENTADAS:

NO APORTADA.

2.3. Conclusión verificación técnica del proponente.

El oferente **GRUPO CAF TECNOLOGIA, NO CUMPLE** con toda la documentación técnica requerida en la invitación pública, por lo que la oferta es declarada **NO HÁBIL** técnicamente, salvo que durante el término de traslado pudiera subsanar o aclarar los aspectos objetados.

VERIFICACIÓN OFERTA No 2

Prescribe el numeral 4 del artículo 85 del Decreto 1510 del 2013 (compilado por el artículo 2.2.1.2.1.5.2. del Decreto 1082 de 20 15) que **la Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si ésta no cumple con las condiciones de la invitación, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente.**

Que, en similar sentido, el mismo artículo, en su numeral 6 dispone que la Entidad Estatal debe **aceptar la oferta de menor precio, siempre que cumpla con las condiciones establecidas en la invitación a participar en procesos de mínima cuantía**.

En consecuencia, al **NO CUMPLIR** el oferente anterior con el lleno de los requisitos y exigencias de la invitación RE-011 DE 2026, se procede a la verificación de la siguiente oferta con menor valor ofertado, esto es **FUNDACION VISION PARA CRECER.,** quien ofrece los servicios requeridos por valor de **CATORCE MILLONES SEISCIENTOS QUINCE MIL PESOS ($14.615.000 COP).**

Verificación del Proponente: **FUNDACION VISION PARA CRECER.**

3. Verificación Jurídica del Proponente: **FUNDACION VISION PARA CRECER.**

Documentos Jurídicos a Verificar	FUNDACION VISION PARA CRECER		
	Cumple	No cumple	Folio / Observación
Carta de presentación de la propuesta debidamente firmada por la proponente persona natural o el representante legal del proponente o quien se encuentre debidamente autorizado o acreditado para hacerlo. (Formato No. 01)	X		Documento suscrito por el Representante Legal del Proponente
Certificado de Existencia y Representación Legal original o Matrícula Mercantil que lo habilita para el desarrollo de la actividad indicada o conexa a estas, expedido por la Cámara de Comercio.	X		Recibo No. S000690098 Fecha de Expedición: 15/09/2026
Compromiso Anticorrupción (Formato No. 03)	X		
Pago de aportes al sistema de seguridad social y pago de obligaciones parafiscales – Formato No. 5	X		Documento suscrito por el Representante Legal del Proponente

Fotocopia del Documento de Identidad del representante legal o persona natural	X		
Fotocopia del Registro Único Tributario -RUT- expedido por la DIAN, en el que se evidencie el registro de la actividad económica 9511.	X		Acredita la actividad 9511: *Mantenimiento y reparación de computadores y de equipo periférico*
Certificado de Antecedentes Disciplinarios de la empresa (oferente), del representante legal, representante o apoderado del proponente, emitido por la Procuraduría General de nación. Este documento debe encontrarse vigente para la fecha de la presentación de la propuesta.	X		No registra sanciones ni inhabilidades vigentes (Persona Jurídica y RL)
Certificado de Antecedentes Fiscales de la empresa (oferente), del representante legal, representante o apoderado del proponente, emitido por la Contraloría General de la República.	X		No se encuentra reportado como responsable fiscal (Persona Jurídica y RL)
Certificado de Antecedentes Judiciales del representante legal, representante o apoderado del proponente, emitido por la Policía Nacional. Este documento debe encontrarse vigente para la fecha de la presentación de la propuesta.	X		No tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales
Certificación del Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC del representante legal, representante o apoderado del proponente, emitido por la Policía Nacional. Este documento debe encontrarse vigente para la fecha de la presentación de la propuesta.	X		No tiene medidas correctivas pendientes por cumplir
Adjuntar el Certificado de Consulta en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM) de conformidad con lo establecido en la Ley 2097 de 2021, con un plazo de expedición no mayor a 90 días anteriores a la presentación de la oferta.	X		No se encuentra inscrito en el registro de deudores alimentarios morosos.
MIPYME	X		Micro Empresa

3.1. Conclusión verificación jurídica del proponente

El oferente **FUNDACION VISION PARA CRECER, CUMPLE** con toda la documentación jurídica requerida en la invitación pública, por lo que la oferta es declarada **HÁBIL** jurídicamente.

3.2. Verificación componente económico

3.2.1. Propuesta Económica (Formato N° 02).

	Presentado	No presentado	Observaciones
Formato 2 – Propuesta económica.	X		

Se realizó el análisis de la oferta económica, encontrando que, la misma se encuentra dentro del valor mínimo aceptable, y la sumatoria de los diferentes componentes se ajustan.

PRESUPUESTO OFICIAL	$15.000.000

20% PPTO. OFICIAL.	$ 3.000.000
VALOR MÍNIMA A OFERTAR	$12.000.000
OFERTA ECONÓMICA PRESENTADA	$14.615.000

3.3. Verificación de los requerimientos técnicos habilitantes del Proponente: **FUNDACION VISION PARA CRECER.**

REQUERIMIENTOS TÉCNICOS	GRUPO CAF TECNOLOGIA.		
	Cumple	No Cumple	Folio / Observación
Formato de experiencia		X	**No se expresa el valor en smmlv**
Experiencia Específica aportada	X		**Ver 3.3.1**
Garantía Técnica de Calidad del Servicio	X		
Metodología de ejecución de los trabajos	X		
Equipo de trabajo mínimo	X		**Ver 3.3.2**
Formato 8 – Visita al Lugar de la Obra	X		

3.3.1. VERIFICACIÓN EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

CONSOLIDADO VERIFICACIÓN EXPERIENCIA:	
Experiencia requerida	*El oferente deberá acreditar experiencia específica, anexando máximo dos (2) certificaciones de contratos o copias de contratos con su correspondiente acta final y/o acta de liquidación y/o certificación, celebrado dentro de los cinco (5) últimos años, contados a partir de la fecha de cierre del presente proceso de mínima cuantía cuyo objeto o alcance de actividades comprenda:* *a) Mantenimiento de equipos tecnológicos* *b) De las certificaciones aportadas, por lo menos una (1) deberá acreditar experiencia en mantenimiento preventivo de computadores, y el valor de dicha experiencia deberá ser igual o superior al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial del presente proceso, expresado en salarios mínimos legales mensuales vigentes.* *Las experiencias acreditadas deben ser superiores al 100% del Presupuesto Oficial, expresando en SMMLV.* *En caso de optar el oferente por certificaciones, éstas deberán contener:* ✓ *Fecha de inicio,* ✓ *Fecha de terminación,* ✓ *Valor total ejecutado expresado en pesos colombianos,*

	✓ *Porcentaje de participación si se ejecutó en unión temporal* ✓ *Nombre del contratante,* ✓ *Especificar si se cumplió o no el contrato.* *Si el contrato hace referencia además de las áreas referenciadas, a otras áreas, la Institución sólo tomará en cuenta aquellas que guarden relación al presente proceso, por lo que computará como valor de experiencia contractual las que tengan relación directa con el presente objeto.* *En el evento de presentarse más de dos (2) experiencias, serán tomadas por la institución educativa aquellas dos (2) de mayor valor.* ***CRITERIO DIFERENCIAL PARA MIPYMES*** *En el evento en que la propuesta sea presentada por Mipyme, se establece el criterio diferencial de acreditación de experiencia en hasta TRES (3) contratos de los exigidos Para la acreditación de Mipymes, se tendrá en cuenta lo contenido en el artículo 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1082 de 2015.*
Experiencia aportada	**EXPERIENCIA 1.** **1-** Contrato N° 069 DE 2024, suscrito con MEDICENTER ESPECIALIZADO LTDA de objeto MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE COMPUTADORES, INSTALACIÓN DE SOFTWARE, CONFIGURACIÓN E INSTALACIÓN DE REDES, Y ARREGLO Y MANTENIMIENTO DE IMPRESORAS, fecha de inicio 06 de marzo de 2024 – fecha de finalización 06 de mayo de 2024, por el valor de $ 16.000.000 (12 SMMLV). **EXPERIENCIA 2** **2-** Convenio de apoyo 2856 de 2023, suscrito con MINISTERIO DE CULTURA de objeto APOYO A CONVENIO ARTÍSTICO NOSOTROS TAMBIÉN NACIMOS PARA SERVIR, fecha de inicio 07 de febrero de 2023 – fecha de finalización 05 de agosto de 2023, por el valor de $ 18.376.000 (16 SMMLV). Observación: Experiencia que no tiene relación con lo solicitado en el estudio previo y anexo de la invitación.
Experiencia requerida	$15.000.000 (9 SMMLV)
Valor aportado por el oferente que se valida	12 SMMLV
Conclusión	**CUMPLE**

3.3.2. VERIFICACIÓN EQUIPO DE TRABAJO MÍNIMO

CONDICIONES DEL PROCESO:

EQUIPO DE TRABAJO MÍNIMO

El oferente deberá acreditar la disponibilidad de, como mínimo, un (1) técnico, tecnólogo o profesional en áreas afines a la ingeniería de sistema responsable de la ejecución de las actividades objeto del contrato.

Para tal efecto, deberá aportar la hoja de vida, copia del documento de identidad, así mismo, deberá acreditar experiencia relacionada con la ejecución de actividades

similares al objeto contractual mediante certificaciones laborales, contractuales o documentos equivalentes, ya sea, acta final o liquidación.

La entidad se reserva el derecho de verificar la información aportada.

CONDICIONES PRESENTADAS:

Presenta la siguiente hoja de vida: **Johan Alberto Caballero Alemán**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.118.812.975 de Riohacha, de profesión **Ingeniero de Sistemas,** T.P. N° 20255-268538 CES. La hoja de vida se encuentra acompañada de la documentación correspondiente, incluyendo documento de identidad, certificaciones laborales y/o contractuales, antecedentes y demás información aportada para la verificación del requisito de experiencia. A continuación, se relacionan las experiencias presentadas para efectos de su correspondiente verificación:

Entidad Contratante	Cargo	Fecha de inicio	Fecha de terminación	Tiempo "días"
AIKON DAIKON	PROGRAMADOR WEB	01/02/2016	01/02/2017	1 año
GRUPO INDUSTRIAL CABALLERO	PROGRAMADOR WEB	05/08/2014	05/08/2015	1 año
TOTAL DE EXPERIENCIA				2 años, 0 meses y 0 días.

Conclusión: Cumple con el requisito de experiencia exigido.

3.4. Conclusión verificación técnica del proponente.

El oferente **FUNDACION VISION PARA CRECER, NO CUMPLE** con toda la documentación técnica requerida en la invitación pública, por lo que la oferta es declarada **NO HÁBIL** técnicamente.

5. RECOMENDACIÓN

Conforme a lo expuesto y una vez realizada la verificación, se evidencia que los oferentes **NO CUMPLEN** a cabalidad con los requisitos previstos dentro de la invitación, por lo que se no se recomienda proceder a emitir la carta de aceptación y sea declarado desierto el proceso.

Luego de publicado el presente informe de evaluación se otorga el término de acuerdo con el cronograma fijado en la invitación pública, para que los oferentes presenten las subsanaciones y aclaraciones que estimen pertinentes.

En el evento de subsanaciones o aclaraciones que modifiquen el presente informe, se generará un informe final con el consolidado de los resultados previo análisis de los documentos aportados dentro del término de traslado.

Para constancia, se firma a los VEINTITRES (23) días del mes de SEPTIEMBRE de 2026, por parte del responsable del sector.

Original firmado
ARGELIS PABÓN JIMÉNEZ
Rectora Institución Educativa Centro de Integración Popular – IPC